

**CINNABAR**  
**School District**



# **Manual para padres y estudiantes 2025-2026**

**La comunidad escolar Cinnabar les da la bienvenida a usted y su contribución al trabajar juntos para lograr grandes cosas para nuestros estudiantes.**

**Sea seguro - Sea respetuoso - Sea responsable**

**Distrito Escolar Primario de Cinnabar  
286 Skillman Lane  
Petaluma, CA 94952  
707-765-4345  
707-765-4349 fax  
Cinnabar.org**

## TABLA DE CONTENIDO

Mensaje de bienvenida del superintendente/director	2-3
Directorio de información de contacto de Cinnabar	4
Horario diario de la Escuela Cinnabar	5
Introducción y voluntarios	6
Política de participación de los padres	7
Consejo del Sitio Escolar (SSC)	8
Comité Asesor de Padres de Estudiantes de Inglés (ELPAC)	8
Fundación Educativa Cinnabar (CEF)	9
Asistencia, Ausencias, Estudio Independiente y Tardanzas	9
Teléfonos celulares	9-11-12
Padre/Maestro Conferencias y boletines de calificaciones	13
Comunicación entre padres y maestros	13
Llegada y salida	14
Paseos	15
Intervenciones y apoyos conductuales positivos (PBIS)	15-17
Programa contra el acoso escolar	17-20
Pautas de vestimenta y aseo personal para estudiantes	21
Programa y procedimientos del almuerzo /Cumpleaños y comida	22
Desarrollo del Idioma Ingles (ELD)	22
Idioma en Inglés Evaluación de competencia para California (ELPAC)	22
Enfermera escolar /Medicamentos en la escuela	23
Sistemas de apoyo de múltiples niveles (MTSS)	24
Servicios de educación especial	24
Plan Educativo Individualizado (IEP)	24
Clase de Educación Especial	24
Terapia del habla	24
Psicólogo escolar	24
Plan de respuesta ante desastres	25
Pruebas del estado de California	26
Armas e instrumentos peligrosos	26-28
Notificación de la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto	29
Notificación anual de uso planificado de plaguicidas	29
Información sobre la Ley William	29-30
Procedimiento uniforme de quejas /Declaración de no discriminación	31
Calendario escolar 2025-2026	
Contratos	
<b>Página de firma - debe regresar a la escuela</b>	



The Cinnabar School family of staff, students, parents, and community, building on its traditions of excellence, discipline and community involvement, seek to create a safe, stimulating environment which prepares our students to function effectively as life long learners and responsible citizens.

Queridas familias de Cinnabar:

¡Hola y bienvenidos de nuevo al año escolar 2025-2026! Me llamo Jamie Azevedo y es un honor para mí ser el Director/Superintendente Interino de este año.

Muchos de ustedes me han visto en el campus o incluso quizás les haya enseñado a sus hijos. Durante los últimos 24 años, he tenido el privilegio de servir a nuestra comunidad escolar en diversas funciones, incluyendo maestra de aula (de 1.º a 8.º grado), maestra de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD), maestra de intervención, asesora pedagógica y maestra a cargo. Mi trayectoria en Cinnabar comenzó incluso antes, cuando trabajé en la guardería de la escuela mientras estudiaba en la universidad.

Cinnabar siempre ha ocupado un lugar especial en mi corazón. Asistí a la Escuela Primaria Cinnabar desde preescolar hasta sexto grado, al igual que mi padre. Esta profunda conexión con nuestra escuela y comunidad hace que asumir este rol de liderazgo sea aún más significativo para mí.

Este año, nos entusiasma centrarnos en dos áreas clave: la Instrucción Directa Explícita (EDI) y las Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos (PBIS). Estas estrategias están diseñadas para apoyar una enseñanza de alta calidad y fomentar un ambiente de aprendizaje positivo para todos los estudiantes.

- La Instrucción Directa Explícita es un enfoque pedagógico de Nivel 1 diseñado para garantizar que todos los estudiantes participen activamente y reciban apoyo durante las clases. Incluye:
  - Oportunidades frecuentes para la participación y el compromiso de los estudiantes a lo largo de una sola lección
  - Estrategias de cuestionamiento que promueven el pensamiento de orden superior
  - Uso repetitivo de vocabulario académico y específico de la materia, tanto por parte de profesores como de estudiantes.
  - Modelado claro de conceptos y comprobaciones consistentes de comprensión
  - Oportunidades integradas para que los docentes ajusten la instrucción y brinden retroalimentación correctiva inmediata

Este método garantiza que los estudiantes estén comprometidos y tengan el apoyo que necesitan para tener éxito.

- PBIS, o Intervenciones y Apoyos Conductuales Positivos, es un enfoque escolar para crear un entorno de aprendizaje seguro y positivo. Significa:
  - Todos trabajamos juntos para apoyar el comportamiento positivo.

- Nos centramos en la prevención más que en el castigo.
- Enseñamos y modelamos los comportamientos esperados
- Brindamos el nivel adecuado de apoyo para satisfacer las necesidades de cada estudiante.
- Utilizamos estrategias que han demostrado funcionar.
- Revisamos periódicamente los datos de comportamiento para mejorar nuestras prácticas.

Juntos, estas estrategias nos ayudan a crear un ambiente escolar de apoyo y productivo ambiente escolar donde todos los estudiantes puedan prosperar.

La asistencia es fundamental para el éxito estudiantil. Cuando faltan a la escuela, se pierden valiosa instrucción y experiencias compartidas en el aula. Las clases comienzan puntualmente a las 8:25 a. m. todos los días, y el patio de recreo abre a las 8:00 a. m. Si su hijo está enfermo, por favor, manténgalo en casa para que descanse y se recupere.

La Fundación Educativa Cinnabar está muy activa este año. Encontrarás muchas actividades programadas, como noches de patinaje en California, noches de bingo, noches de cine, picnics familiares y muchas más. Visita la mesa de la Fundación Educativa Cinnabar en la barbacoa de regreso a clases el lunes 11 de agosto, de 4 a 6 p. m., para ver cómo puedes contribuir (ya sea como voluntario, consiguiendo donaciones, donando artículos para actividades o simplemente compartiendo tus opiniones e ideas).

Esperamos un año escolar emocionante y exitoso. Gracias por su continuo apoyo y colaboración. ¡Hagamos que el 2025-2026 sea un año maravilloso juntos!

Cordialmente,  
Jamie Azevedo  
Superintendente interino/director  
Escuela Primaria Cinnabar

## Información de contacto y directorio de Cinnabar

Sitio web de la escuela: [www.cinnabar.org](http://www.cinnabar.org)

Facebook: Distrito Escolar Cinnabar

El Facebook y el sitio web están disponibles en cualquier momento con información, contactos y diversos documentos y formularios. También puede contactarnos por teléfono al (707) 765-4345.

Nombre	Extensión.	Posición	Correo electrónico
Equipo de oficina:	0	Oficina central	707-765-4345
Jamie Azevedo	152	Superintendente/Director	jazevedo@cinnabar.org
Santy Valverde	153	Secretaria bilingüe/enlace familiar	svalverde@cinnabar.org
Dana Machado	150	Secretaria de Distrito	dmachado@cinnabar.org
Mike Adams	156	Director de Tecnología	madams@cinnabar.org
Sage Libbey	157	Bibliotecario	slibbey@cinnabar.org
Teresa Hutchinson	110	Director del Club ELOP	thutchinson@cinnabar.org
Tracy Karvonen	110	Director del Club ELOP	tkarvonen@cinnabar.org
Katie Fouché	151	Oficina de negocios/AP	kfouche@cinnabar.org

### Equipo de profesores:

Leah Beaumont	102	Maestra de transición de kind.	lbeaumont@cinnabar.org
Anne Vonder Kuhlen	101	Maestra de jardín de kindergarten	avonderkuhlen@cinnabar.org
Joy Powell	113	Maestra de Educacion Especial	jpowell@cinnabar.org
Trey Minehan Willis	104	Maestra de primer grado	twillis@cinnabar.org
Ella Nelson	105	Maestra de segundo grado	Enelson@cinnabar.org
Mark Ribeiro	107	Maestro de sexto grado	mribeiro@cinnabar.org
Jennifer Collins	112	maestra de quinto grado	jcollins@cinnabar.org
Ellen Peixoto	114	Maestra de 3er grado	epeixoto@cinnabar.org
Catherine Rose	108	Maestra de séptimo y octavo grado	crose@cinnabar.org
Catherine Esquibel	115	Maestra de 4to grado	cesquibel@cinnabar.org
Jess Phillips	119	Maestra de educación física	jphillips@cinnabar.org
Erica Stevens	122	Maestra de Lenguaje	estevens@cinnabar.org
Andrea Beach	118	Maestra de arte/música/ entret.	abeach@cinnabar.org
Tracey Eaton	159	Enfermera	teaton@cinnabar.org

## JUNTA DIRECTIVA ESCOLAR



Paul Sequeira	Presidente	psequeria@cinnabar.org
Cathy Thompson	Oficinista	cthompson@cinnabar.org
Patty Murch	Miembro	pmurch@cinnabar.org
Jennifer Elu	Miembro	jelu@cinnabar.org
Richard O'Hare	Miembro	rohare@cinnabar.org

# HORARIO DIARIO DE LA ESCUELA CINNABAR

Tiempo	TK/jardín de infantes
8:25 - 10:00	Instrucción
10:00 - 10:15	Recreo
10:15 - 12:00	Instrucción
12:00 - 12:45	Almuerzo y recreo
12:45 - 2:00	Tiempo de instrucción
Tiempo	Grados 1 - 6
8:25 - 10:15	Instrucción
10:15 - 10:30	Recreo
10:30 - 12:15	Instrucciones
12:15 - 1:00	Almuerzo y recreo
1:00 - 3:00	Instrucción
Tiempo	Grados 7 y 8
8:25 - 10:30	Instrucción
10:30 - 10:45	Recreo
10:45 - 12:15	Instrucción
12:15 - 1:00	Almuerzo y recreo
1:00 - 3:00	Instrucción

***La supervisión del campus está disponible a las 8:00 a. m. cada mañana.***

***La escuela comienza a las 8:25 todos los días para TODOS los estudiantes. Así que por favor tengan a sus estudiantes en fila en el asfalto a las 8:20.***

**Todos los miércoles es un día mínimo: la escuela termina a las  
12:45 p.m. para TK y Kindergarten  
1:30 p.m. para los grados 1º a 8º**

Lunes, martes, jueves y viernes  
Los grados TK y Kindergarten terminan a las 2:00 p.m.  
Los grados 1º a 8º finalizan a las 3:00 p.m.

**Declaración de la misión de Cinnabar:** *La familia Cinnabar, personal, estudiantes, padres y comunidad de la Escuela Cinnabar, basándose en su tradición de excelencia, disciplina y participación comunitaria, busca crear un ambiente seguro y estimulante que prepare a nuestros estudiantes para funcionar de manera efectiva como estudiantes de por vida y ciudadanos responsables.*

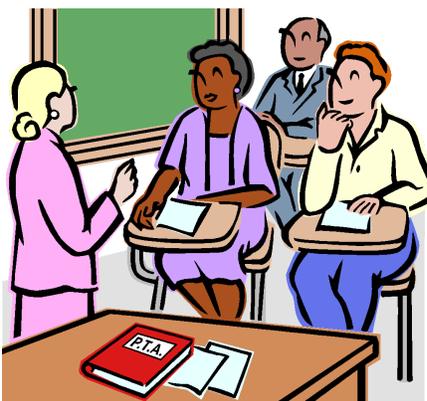


# Introducción

El Distrito Escolar Primario de Cinnabar es un distrito escolar único y una escuela autónoma. La Escuela Primaria y Autónoma atiende a aproximadamente 180 alumnos en los grados TK-8, con los grados TK y 1.º al 8.º designados como escuela autónoma. La escuela y el distrito se fundaron en 1859 con el propósito de atender a los niños que vivían principalmente en granjas al norte de Petaluma. Si bien algunos de los niños viven actualmente en ranchos, la mayoría vive en hogares que se consideran suburbanos. La escuela atiende a un alumnado relativamente diverso. Actualmente contamos con 9 docentes, todos con experiencia y altamente cualificados. Contamos con un especialista en educación a tiempo completo que lidera nuestro talentoso equipo de intervención, que atiende a nuestros alumnos de educación especial, a nuestros estudiantes de inglés como segundo idioma y a los que necesitan mejorar en lectura y matemáticas. También contamos con un consejero a tiempo completo en el campus, además de profesores de educación física y de música, arte y entretenimiento. Asimismo, contamos con un director de tecnología que coordina la tecnología individualizada de nuestra escuela (un dispositivo por cada alumno). Contamos con un bibliotecario, un conserje, un auxiliar de servicio de alimentos y un encargado de mantenimiento y jardinería. El personal de oficina incluye un asistente de oficina bilingüe, un asistente administrativo ejecutivo y un contador. También contamos con una enfermera a tiempo parcial. Contamos con una organización de padres y maestros llamada CEF (Fundación Educativa Cinnabar), un Consejo Escolar (SSC) y un Comité Asesor del Idioma Inglés (ELAC).

## ¡Haz la diferencia! ¡Sé voluntario!

Siempre buscamos voluntarios escolares. Queremos que padres, familiares y otras personas de nuestra comunidad formen parte de la comunidad escolar de Cinnabar. Consulte con la oficina sobre nuestros procedimientos para voluntarios. También hay puestos disponibles en el Consejo Escolar, el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés y la Fundación Educativa de Cinnabar.



# Política de participación de los padres

BP 6020

La Junta Directiva de la Escuela Cinnabar reconoce que los padres/tutores son los primeros y más influyentes maestros de sus hijos, y que su participación continua en la educación contribuye significativamente al rendimiento y la conducta estudiantil. Los padres/tutores pueden influir directamente en el éxito académico al fortalecer la motivación y el compromiso de sus hijos con la educación. El Distrito incluirá estrategias de participación de los padres como un componente de la planificación educativa.

Los maestros y los padres pueden comprender y satisfacer mejor las necesidades del estudiante si trabajan juntos. Nuestra escuela tiene el deber de comunicarse frecuentemente con el hogar y ayudar a los padres/tutores a desarrollar habilidades y técnicas de gestión familiar que favorezcan el aprendizaje en el aula. Los administradores y maestros deben mantener a los padres/tutores bien informados sobre las expectativas de la escuela y asesorarlos sobre cuándo y cómo pueden ayudar a sus hijos en las actividades de aprendizaje en el aula.

La Junta alienta a los padres/tutores a servir como voluntarios en la escuela y a asistir a las presentaciones estudiantiles y a las reuniones escolares.

La Escuela Cinnabar demuestra su compromiso con esta política estableciendo lo siguiente:

## Política de la Junta

Para responder a las necesidades de la comunidad local, brindar formas de apoyar a los padres en su trabajo con sus hijos, construir una comunicación consistente y efectiva entre el hogar y la escuela, capacitar a los maestros y administradores en formas efectivas de comunicación con los padres e integrar programas de participación de los padres como parte del plan maestro de la escuela para la responsabilidad académica, la Junta Directiva creará una política de la junta.

## Además, como escuela Título 1, Cinnabar reconoce lo siguiente:

- Un procedimiento para garantizar que los padres del Título 1 sean consultados y participen en la planificación, el diseño y la implementación del programa del Título 1 de Cinnabar.
- Programas regulares y periódicos a lo largo del año escolar que brindan capacitación, instrucción e información sobre todo lo siguiente:
  - ✓ La capacidad de los padres de afectar directamente el éxito del aprendizaje de sus hijos a través del apoyo que les brindan tanto en casa como en la escuela;
  - ✓ Actividades, estrategias y materiales para el hogar que pueden utilizarse para ayudar y mejorar el aprendizaje de los niños tanto en casa como en la escuela;
  - ✓ Habilidades parentales que ayudan a los padres a comprender cómo brindar disciplina positiva y construir relaciones saludables con sus hijos;
  - ✓ La capacidad de desarrollar una comunicación consistente y efectiva entre la escuela y los padres/tutores con respecto al progreso de los niños en la escuela y con respecto a los programas escolares;
  - ✓ Una declaración anual que identifique los objetivos específicos del programa;
  - ✓ Una revisión y evaluación anual del progreso del programa en el cumplimiento de dichos objetivos;
  - ✓ Se informará a los padres/tutores sobre la existencia de esta revisión y evaluación a través de los mecanismos regulares de comunicación de la escuela y se les entregará una copia a solicitud de los padres.

## **Consejo Escolar (SSC)**

El Consejo Escolar (SSC) de Cinnabar tiene diversas responsabilidades, descritas en numerosas secciones del Código de Educación de California, así como en la Política 0420 de la Junta del Distrito Escolar Primario de Cinnabar. Está compuesto por padres, personal y administradores, elegidos por sus grupos constituyentes. El propósito del Consejo Escolar es el desarrollo y la mejora de los Programas Categóricos Federales y el Plan Estatal de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP). Un programa categórico es aquel en el que el gobierno estatal o federal proporciona fondos para iniciativas específicas dentro de la escuela y complementa la financiación general de la escuela o distrito. Los fondos categóricos en la Escuela Cinnabar y en el Distrito Escolar Primario de Cinnabar se destinan a la financiación de auxiliares docentes, el programa de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) y programas de intervención y enriquecimiento basados en la computadora.

El SSC actualiza anualmente el Plan Único del Distrito Escolar para orientar la mejora escolar y la inversión en programas categóricos. También revisa anualmente los resultados de las pruebas estatales y aporta información sobre el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) del distrito y de las escuelas chárter. Este grupo actualiza otros planes escolares, como el Plan de Título 1, el Plan de Escuelas Seguras, el Plan de Mejora de Instalaciones y el Plan de Tecnología.

## **Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC)**

**Requisito:** Cada escuela pública de California, desde el jardín de infantes hasta el grado 12, con 21 o más estudiantes de inglés debe formar un Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC).

### **Responsabilidades:**

El ELAC será responsable de asesorar al director y al personal sobre los programas y servicios para estudiantes de inglés y al Consejo del Sitio Escolar sobre el desarrollo del Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA) y el LCAP (Plan de Responsabilidad de Control Local).

El ELAC ayudará a la escuela en el desarrollo de: la evaluación de las necesidades de la escuela, el censo anual de idiomas de la escuela y formas de concientizar a los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.

### **Los requisitos de composición y elecciones del ELAC incluyen:**

Los padres de estudiantes de inglés representan al menos el mismo porcentaje de miembros del ELAC que los estudiantes de inglés de la población estudiantil total de la escuela. Por ejemplo, si el 25% de los estudiantes de una escuela son estudiantes de inglés, entonces los padres/tutores de estudiantes de inglés deben representar el 25% de los miembros del ELAC.

Otros miembros del ELAC pueden ser padres/tutores, personal escolar y/o miembros de la comunidad, siempre que se mantenga el porcentaje mínimo requerido para padres.

El Comité Asesor del Idioma Inglés (ELAC) de Cinnabar se reúne tres veces al año. Nuestras tres reuniones están abiertas a todos los interesados. Son importantes reuniones informativas sobre nuestros programas educativos para estudiantes de inglés como segundo idioma. Las reuniones brindan a las familias la oportunidad de opinar sobre nuestros procedimientos, políticas y programas. El ELAC también revisa y aporta información y sugerencias importantes para nuestro Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP). Un representante de padres del ELAC forma parte del Consejo Escolar.

# Fundación Educativa Cinnabar (CEF)



La Escuela Cinnabar cuenta con una base educativa con una junta directiva y miembros que incluyen a miembros de la junta escolar, maestros, padres y miembros de la comunidad. CEF es la Asociación de Padres y Maestros (PTO) de nuestra escuela y tiene una larga tradición de servicio a los estudiantes de Cinnabar. No hay cuotas de membresía y todos son bienvenidos a asistir a las reuniones mensuales de la junta. Además, hay muchas oportunidades para ser voluntario durante todo el año en comités o simplemente en uno de nuestros eventos comunitarios. Lea el boletín de Cinnabar para descubrir cómo participar y mantenerse al día con las numerosas actividades de CEF que involucran a las familias y apoyan a los estudiantes.

## Asistencia y ausencias

La asistencia regular es esencial para el éxito del estudiante. **Se espera que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo todos los días.** Por ley, las ausencias sólo se justifican por enfermedad, citas médicas o dentales, o fallecimiento de familiares directos. No se justifican otras razones. Las ausencias pueden reducir el rendimiento académico del estudiante. No podemos garantizar el aprendizaje de un estudiante que no asiste a la escuela. Si las ausencias injustificadas son inevitables, se le pedirá que. **Contrato de estudio independiente.** Puede ser una alternativa adecuada. El programa de Estudios Independientes permite a los estudiantes realizar tareas escolares mientras necesitan ausentarse de la escuela por un corto periodo debido a circunstancias especiales. Para participar en este programa, DEBE solicitar un contrato de estudios independientes con la mayor antelación posible. (mínimo de 2 semanas). La solicitud debe ser aprobada por el director. Si sabe que su hijo tendrá una ausencia inevitable e injustificable, el Estudio Independiente es una opción a considerar. **Por favor notifique a la oficina con antelación cuando solicite un Contrato de Estudio Independiente.**

**Por favor llame a la oficina** de la escuela antes **de las 8:45 a.m. al (707)765-4345** el día que su hijo esté ausente. Necesitamos saber la fecha **y el motivo de** la ausencia. Todas Las **ausencias deben ser verificadas.** Si la ausencia se considera injustificada, podemos contactarte en su casa o en el trabajo.

**Estudiantes que salen durante el horario escolar:** Si necesita recoger a su hijo durante el día escolar, envíe una nota al maestro de su hijo en ese momento. **Ven a la oficina para** firmar su salida, en el **"Registro de salida de estudiantes" en el mostrador.** Un miembro del personal recogerá a su hijo de la clase; por favor No vayas al salón de clases de tu hijo. Al regresar a la escuela, regístrese nuevamente en la oficina y solicite a su hijo que obtenga un pase antes de que regrese al aula.

# Importancia de la asistencia regular a la escuela

Fomentar la asistencia escolar regular es una de las maneras más efectivas de preparar a su hijo para el éxito, tanto en la escuela como en la vida. Nuestros maestros de Cinnabar trabajan con diligencia para planificar lecciones diarias que enseñen a los estudiantes conceptos y habilidades importantes. Cuando los estudiantes faltan a la escuela total o parcialmente, pierden importantes oportunidades de aprendizaje. Al priorizar la asistencia escolar regular, puede preparar a sus hijos para una vida de éxito.

A continuación se muestran algunas formas en las que puede apoyar la asistencia positiva de sus estudiantes:

- Planifique las vacaciones durante los días en que no hay clases.
- Cuando sea posible, programe las citas médicas y dentales de su hijo fuera del horario escolar.
- Asegúrese de que su hijo asista a la escuela todos los días, a menos que esté enfermo o esté observando una festividad religiosa importante.

Gracias por apoyar nuestros esfuerzos para maximizar el aprendizaje estudiantil mediante la asistencia regular a la escuela. Nos esforzamos por colaborar con ustedes, padres y tutores, para brindarles a nuestros estudiantes todas las oportunidades para participar plenamente en la escuela.

## Ausencias:

La ley estatal financia a los distritos escolares con base en la asistencia diaria de los estudiantes. Esto hace que la asistencia a la escuela sea importante para la consistencia de la experiencia educativa de nuestros niños, así como para fines de financiamiento. Los padres/tutores deben comunicarse con la escuela para reportar ausencias al (707) 765-4345. Los estudiantes enfermos deben quedarse en casa.

## Ausencias justificadas:

Los estudiantes enfermos deben quedarse en casa. Los estudiantes con temperatura superior a 100 F que hayan presentado síntomas gripales, como vómitos o diarrea, deben estar sin síntomas durante 24 horas antes de regresar a la escuela. El artículo 48205 del Código de Educación de California determina cuales ausencias se consideran justificadas; todas las demás ausencias se consideran injustificadas. Las ausencias justificadas aplicables para los estudiantes de kínder de transición a 8.º grado son las siguientes:

- Enfermedad (Por favor revise Pautas del CDPH para enfermedades: Cuándo dejar a su hijo en casa y no ir a la escuela), incluida la ausencia para beneficiar la salud mental o conductual del estudiante.
- Cuarentena bajo la supervisión del oficial de salud del condado
- Citas médicas, dentales o de la vista
- Funeral de un familiar inmediato \*Madre, padre, abuela, abuelo, hermano, hermana y cualquier otro familiar que viva en el hogar (Código de Educación 45194) 1 día en CA; 3 días fuera del estado
- Comparecencia ante el tribunal
- Vacaciones o retiro religioso (retiro limitado a 4 horas/semestre)
- Pasar tiempo con familiares inmediatos uniformados en servicio activo (desplegados en zona de combate)

- Asistir a una ceremonia de naturalización para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos

#### Ausencias injustificadas y ausentismo escolar:

El Departamento de Educación de California considera injustificadas todas las ausencias por motivos no mencionados anteriormente. Esto incluye vacaciones familiares durante el período escolar y otras ausencias que los padres consideren razonables o incluso necesarias debido a circunstancias familiares.

El artículo 48263.6 del Código de Educación de California define el ausentismo crónico como la ausencia a la escuela (justificada o injustificada) durante el 10 % o más de los días lectivos en un año escolar. Los estudiantes de Cinnabar asisten a la escuela 180 días; por lo tanto, el 10 % equivale a 18 días de aprendizaje perdidos.

#### Notificaciones obligatorias a padres/tutores sobre ausentismo escolar:

Notificaciones obligatorias a padres/tutores sobre ausentismo escolar La Sección 48260.5 del Código de Educación de California exige que las escuelas notifiquen a los padres/tutores cuando las ausencias injustificadas de un estudiante cumplan o superen los siguientes puntos de referencia:

- Primera notificación: Cualquier combinación de tres (3) ausencias injustificadas o tardanzas excesivas (más de 30 minutos) en un año escolar.
- Segunda notificación: Cualquier combinación de seis (6) ausencias injustificadas o tardanzas excesivas (más de 30 minutos) en un año escolar.
- Tercera notificación: Cualquier ausencia injustificada adicional o tardanzas excesivas (más de 30 minutos) en un año escolar.

## **Estudio independiente**

Si las ausencias injustificadas son inevitables, un **Contrato de estudio independiente** puede ser una alternativa adecuada. El programa de Estudios Independientes permite a los estudiantes realizar un día completo de trabajo escolar y tareas regulares mientras necesitan ausentarse de la escuela por un corto período debido a circunstancias especiales. Es imprescindible solicitar un contrato de estudios independientes con la mayor antelación posible.(mínimo de 2 semanas), y la solicitud debe ser aprobada por el director.**Por favor notifique a la oficina con antelación cuando solicite un Contrato de Estudio Independiente..**

## Tardanza



¡La escuela empieza a las 8:25 a.m. en PUNTO! Los estudiantes que llegan tarde deben presentarse en la oficina para obtener un Pase de Tardanza que le permitirá ingresar a clase. Los estudiantes que llegan tarde pierden información y actividades de aprendizaje importantes. **Las tardanzas son muy molestas para todos. El niño que llega tarde suele sentir mucha ansiedad al entrar a clase, y los niños que ya están trabajando se ven interrumpidos. ¡Por favor, hagan todo lo posible para que su hijo llegue puntual y listo para aprender!**

**El patio de juegos abre a las 8:00 a. m. todos los días.**

## Teléfonos celulares



En los últimos años, hemos incursionado en un nuevo terreno: nuestros estudiantes de primaria han traído dispositivos a la escuela. Esto se ha convertido en una distracción más para muchos de ellos, lo que puede afectar su concentración y aprendizaje.

Reconocemos que los padres proporcionan a sus hijos teléfonos celulares y/o relojes inteligentes por razones de seguridad. Por lo tanto, entendemos que algunos estudiantes traigan sus dispositivos a la escuela. Con permiso del personal, su estudiante puede revisar, enviar un mensaje de texto o llamarlo para informarle sobre los arreglos para la salida. Los teléfonos celulares deben permanecer apagados y guardados durante la jornada escolar, incluso en el patio durante el desayuno/antes del recreo y durante el almuerzo. Los estudiantes tampoco pueden usar sus relojes inteligentes en ningún caso durante la jornada escolar.

Los teléfonos celulares y relojes inteligentes que se usen para hacer llamadas, enviar mensajes de texto (a padres o compañeros), jugar o tomar videos o fotos durante el día serán confiscados y se guardarán en la oficina principal para que los padres o tutores los recojan. Si los estudiantes necesitan comunicarse con un familiar, pueden usar uno de los teléfonos de la oficina principal o de su aula.

Puede ayudarnos a hacer cumplir esta política evitando enviar mensajes de texto a sus hijos, llamarlos o responder sus llamadas durante el día. Gracias por su apoyo. Siempre que sea posible, si su hijo puede dejar todos los dispositivos en casa, es ideal para ayudarlo a tener éxito y concentrarse en la escuela. Por último, la escuela no es responsable por teléfonos celulares perdidos, robados o dañados.

# Conferencias de padres y maestros y boletines de calificaciones



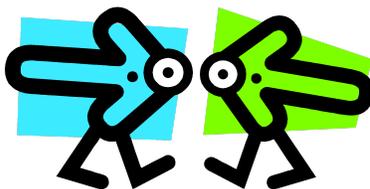
**Semana Conferencia 15-19 de septiembre**  
**12:45 salida para TK y kiindergarten**  
**1:30 salida para 1º a 8º grado**

Las reuniones se realizan después del horario escolar hasta la tarde. Recibirá una nota del maestro de su hijo/a informando cuándo está programada su reunión y pidiéndole que confirme la hora. Por favor, devuelva la notificación confirmando la hora o solicitando otra hora lo antes posible. Queremos adaptarnos a su horario lo mejor posible. Cuanto antes nos informe, mejor podremos atender sus necesidades. Se pueden programar otras reuniones en cualquier momento durante el año escolar simplemente contactando al maestro de su hijo/a. Creemos que la comunicación continua entre el hogar y la escuela es clave para el éxito académico y conductual de su hijo/a.

Nuestro año escolar se divide en tres trimestres. Las boletas de calificaciones se envían a casa al final de cada trimestre. A continuación, se detallan las fechas de finalización de los trimestres y cuándo se enviarán las boletas:

Trimestre 1 finaliza el 7 de noviembre	Calificaciones enviadas a casa el 17 Nov.
Trimestre 2 finaliza el 27 de febrero	Calificaciones enviadas a casa 9 de Marzo
Trimestre 3 finaliza el 28 de mayo	Calificaciones enviadas a casa 28 de Mayo

## Comunicación entre padres y maestros



La comunicación entre la escuela y el hogar es fundamental. Nos comunicamos con todas las familias a través de ParentSquare. Utilice este enlace <https://www.cinnabar.org/dominio/29> para crear una cuenta y descargar la aplicación en su teléfono, acceda a la información. El personal de la oficina y los maestros envían información a casa los lunes en el folder de Cinnabar. El folder del lunes debe entregarse el viernes siguiente. Cualquier nota firmada puede devolverse antes al profesor del aula. Si desea hablar con el maestro de su hijo, por favor, envíe una nota con su hijo, envíe un correo electrónico o llame y deje un mensaje de voz para que podamos programar una cita. Si necesita hablar con el superintendente o director, por favor, pase o llame a la oficina. Si el director está disponible, se reunirá con usted o hablará con usted de inmediato. Si el director no está disponible, la secretaria de la escuela programará una cita para reunirse con usted. Estamos aquí para responder a sus preguntas y escuchar cualquier sugerencia, cumplido o comentario que pueda tener.

## Llegada y salida

**Ofrecemos cuidado de niños antes de la escuela en nuestra Casa club Cinnabar(ELOP) isin costo alguno!** de 6:45 a 8:00 a.m. Llame a la escuela para obtener información sobre cómo inscribir a su hijo en nuestro programa de cuidado infantil antes de la escuela.

**Entrega por la mañana** -El círculo frente a la oficina es solo para el autobús escolar. Por favor, use el estacionamiento para dejar a sus estudiantes por la mañana. Por favor, deténgase lo más adelante y a la derecha posible y deje a su estudiante en el cruce peatonal o estacione y acompañe a su estudiante hasta el campus.

**Recogida por la tarde** -El círculo frente a la oficina es solo para el autobús escolar. Los estudiantes que viajen en autobús serán acompañados al círculo para que suban. Por favor, no se estacionen ni esperen en el círculo después de clases.

Los estudiantes que sean recogidos saldrán por el patio asfaltado. Los padres deben estacionar en el área de estacionamiento, cruzar el estacionamiento y esperar allí a que los estudiantes salgan. **A los estudiantes no se les permitirá caminar sin acompañante por el estacionamiento.** Supervisamos a los estudiantes en el área de salida hasta que una persona designada los recoja. Por política, los niños que no hayan sido recogidos 15 minutos después de la hora de salida serán escoltados hasta ELOP esperaran allí a que sus padres/tutores los recojan.

¡Ten un plan! Asegúrate de que tu hijo sepa cómo va a volver a casa antes de que llegue a la escuela. Si el transporte habitual de tu hijo ha cambiado ese día, por favor, envía una nota con él para entregársela al maestro de su clase. Si tu hijo va a casa con otra persona, debes entregarle una nota al maestro ese día indicando quién lo recogerá y firmada por el tutor/padre. Esa persona también debe estar en la tarjeta de emergencia de tu hijo.

No entre a los pasillos de la escuela sin registrarse primero en la oficina. **Todos los visitantes** deben registrarse y usar un pase de visitante.

**Viajando en autobús** -El horario del autobús está disponible en la oficina. El contrato del autobús escolar Cinnabar debe ser firmado por el estudiante y el padre antes de viajar en el autobús y debe estar archivado en la oficina. **Esperamos que los estudiantes sigan todas las reglas del autobús y que los padres apoyen a sus hijos para que sean seguros, respetuosos y responsables en las paradas de autobús y mientras viajan en el autobús.** El conductor está a cargo del autobús. Se espera que todos los estudiantes sigan sus instrucciones. El conductor debe ser quien determine qué comportamiento distrae o se considera inseguro. Si su estudiante usa el autobús, por favor, recójalo en la parada puntualmente.

**Caminando y manejando bicicleta. Recomendamos** que los niños pequeños no caminen a la escuela a menos que estén acompañados por un hermano mayor. Cuando un estudiante tenga permiso para regresar a casa caminando o en bicicleta el **estudiante debe firmar su salida en la oficina antes de salir del campus y tener una copia firmada del Contrato de caminar en archivo.**

Según la Ley de Cascos de California, los estudiantes deben usar un casco cuando anden en bicicleta o scooter y caminen con sus ruedas cuesta arriba y cuesta abajo.

# Paseos

Los estudiantes y sus maestros tienen la oportunidad de participar en excursiones educativas y emocionantes cada año. El Superintendente/Director revisa y aprueba todas las excursiones solicitadas por el personal docente. Las excursiones refuerzan el currículo de los estudiantes en nuestros programas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Música). **Los estudiantes deben devolver los permisos para excursiones escolares 2 días antes del viaje o no podrán participar.**

## Deportes y transporte:

Para que los padres puedan llevar a sus hijos a actividades deportivas extraescolares, deben completar un formulario de Certificación de Conducción de la Escuela Cinnabar y proporcionar una copia de la póliza de seguro que muestre la cobertura de responsabilidad civil del vehículo. El límite mínimo aceptable de responsabilidad civil para vehículos privados es de \$100,000 por incidente. Si transporta a sus hijos con frecuencia, recomendamos una cobertura de \$300,000 por incidente.

## Intervenciones y apoyos para el comportamiento positivo (PBIS)

En la Escuela Cinnabar, nos comprometemos a crear un entorno donde todos los estudiantes y el personal se sientan seguros y bienvenidos, y donde la buena enseñanza y el aprendizaje prosperen. Para ello, hemos adoptado un sistema de apoyo de varios niveles y utilizamos un proceso de Respuesta a la Intervención (RTI). **La escuela Cinnabar tiene un sistema PBIS en toda la escuela. PBIS** tiene cinco características críticas:

1. Los adultos en la escuela tienen expectativas consistentes y utilizan un lenguaje y estrategias comunes para apoyar a todos los estudiantes.
2. Enseñamos explícitamente a todos los estudiantes nuestras tres reglas escolares:  
**Sea Seguro                      Sea respetuoso                      Sea responsable**
3. Reconocemos y alentamos a todos los estudiantes cuando siguen las reglas.
4. Volvemos a enseñar y corregimos a los estudiantes que no siguen las reglas.
5. Utilizamos datos para tomar las mejores decisiones posibles sobre cómo apoyar mejor a nuestros estudiantes.

Todo esto se realiza para brindar el nivel necesario de apoyo académico y socio conductual a cada estudiante. Nuestro objetivo es preparar a cada estudiante para el éxito.

Tenemos tres reglas escolares. Estas reglas están diseñadas para guiar a los estudiantes en su aprendizaje sobre cómo tener éxito en la escuela, en la comunidad y en la vida. Las tres reglas escolares son: Seguridad, Respeto y Responsabilidad.

## Algunos ejemplos de estar SEGURO incluyen:

Los estudiantes deben caminar por los pasillos, mantener las manos y los pies en su sitio, usar la tecnología de forma adecuada, estar solo donde haya supervisión del personal, usar ropa adecuada para estar activos en los recreos y la educación física, y dejar la goma de mascar en casa.

### **Algunos ejemplos de ser RESPETUOSO incluyen:**

Los estudiantes deben concentrarse en la tarea en cuestión, escuchar activamente, usar un lenguaje que inspire a los demás, usar niveles de voz apropiados y quitarse sombreros y capuchas cuando están en espacios interiores.

### **Algunos ejemplos de ser RESPONSABLE incluyen:**

Los estudiantes deben llegar a tiempo, completar su trabajo, entregar sus tareas a tiempo, seguir todas las instrucciones de los adultos la primera vez que se las piden y guardar sus artículos personales en las mochilas.

**Cinnabar es una escuela PBIS.** El personal está capacitado en PBIS y contamos con un equipo de PBIS. Nuestro personal refuerza positivamente el cumplimiento de nuestras reglas por parte de los estudiantes en una proporción de 4:1. Esto significa cuatro veces el reconocimiento de un buen comportamiento por una corrección.

### **Algunas formas en las que reconocemos que los estudiantes son seguros, respetuosos y responsables son:**

Chocando los cinco

Decir "Gracias"

Hacer trabajos especiales

Felicitarlos

Dando gramos de gratitud

Postales a casa

Levantando el pulgar

Sonriente

Premiar en las asambleas

Utilizamos un sistema de retroalimentación correctiva cuando los estudiantes no siguen las reglas. Aprovechamos la infracción como una oportunidad para enseñarles el comportamiento correcto y fomentar que respondan adecuadamente a diferentes situaciones.

El comportamiento estudiantil se ha categorizado en tres niveles. Este sistema de niveles está diseñado para aumentar la coherencia del personal al responder y documentar el mal comportamiento.

**Conductas de nivel I:** no se requiere la intervención del administrador, no son más que una interrupción menor del entorno de aprendizaje y no son crónicas.

Las medidas correctivas para las violaciones de las reglas de Nivel I pueden incluir:

Redirección a la tarea

Practicar el comportamiento deseado

Advertencia verbal

Cambio de asientos

Hoja de reflexión sobre las reglas escolares

Volver a enseñar el comportamiento esperado

**Conductas de nivel II:** son una interrupción moderada del entorno de aprendizaje, pueden requerir intervención administrativa o son conductas crónicas de Nivel I.

Las medidas correctivas para las violaciones de las reglas de nivel II pueden incluir:

Conferencia con estudiante

Pérdida de privilegios

Hoja de trabajo de resolución de problemas

Llamada telefónica a casa

Reunión con el director

Carta de disculpa

Los comportamientos de nivel II se documentan en un formulario de seguimiento de comportamiento (BTF).

**Conductas de nivel III:** son una perturbación importante del entorno de aprendizaje, suponen un peligro, son ilegales y requieren intervención administrativa.

Las medidas correctivas para las violaciones de las reglas de nivel III pueden incluir:

Conferencia de padres	Detención	Suspensión
Contacto de las fuerzas del orden	Restitución	Expulsión

Los comportamientos de nivel III se documentan en un formulario de seguimiento de comportamiento (BTF).

Los Formularios de Seguimiento del Comportamiento están diseñados para documentar las medidas correctivas y recopilar datos para tomar las mejores decisiones de intervención posibles. Los padres/tutores recibirán una copia del Formulario de Seguimiento del Comportamiento y deberán firmarlo y devolverlo a la escuela al día siguiente.

Puede apoyar a su estudiante preguntándole cuáles son las reglas de la Escuela Cinnabar y haciéndole saber que estas tres reglas son las mismas en casa. Por favor, fomente un comportamiento seguro, respetuoso y responsable en todo momento y en todas partes, y reconozca positivamente este comportamiento.

## **Política contra el acoso escolar**

### **Política 5131.2**

El Consejo de Administración reconoce los efectos nocivos del acoso escolar en el aprendizaje estudiantil y la asistencia escolar, y desea brindar entornos escolares seguros que protejan a los estudiantes de daños físicos y emocionales. Los empleados del distrito priorizarán la seguridad estudiantil y no tolerarán acoso escolar de cualquier estudiante.

Ningún individuo o grupo deberá, a través de medios físicos, escritos, verbales o de otro tipo, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, tomar represalias, acosar cibernéticamente, causar lesiones corporales o cometer violencia de odio contra ningún estudiante o personal escolar.

(cf. 5131 – Conducta)

(cf. 5136 - Pandillas)

(cf. 5145.3 – No discriminación/acoso)

(cf. 5145.7 – Acoso sexual)

(cf. 5145.9 – Conducta motivada por el odio)

Cibernético Acoso escolar incluye la creación o transmisión de comunicaciones acosadoras, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes dañinos en Internet, redes sociales u otras tecnologías utilizando un teléfono, una computadora o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrico. El acoso escolar cibernético también incluye entrar en la cuenta electrónica de otra persona y asumir la identidad de esa persona para dañar su reputación.

(cf. 5145.2 – Libertad de expresión)

Estrategias para abordar acoso escolar en las escuelas del distrito se desarrollarán con la participación de las partes interesadas clave, incluidos estudiantes, padres/tutores y personal, y podrán incorporarse al plan de seguridad integral, el plan de control y responsabilidad local y otros planes escolares y del distrito aplicables.

(cf. 0420 - Planes escolares/Consejos de sitio)

(cf. 0450 - Plan Integral de Seguridad)

(cf. 0460 - Plan de Control y Rendición de Cuentas Local)

(cf. 1220 - Comités Consultivos Ciudadanos)

(cf. 1400 - Relaciones entre otros organismos gubernamentales y las escuelas)

(cf. 6020 – Participación de los padres)

Según corresponda, el Superintendente/Director o su designado puede colaborar con las fuerzas del orden, los tribunales, los servicios sociales, los servicios de salud mental, otras agencias y organizaciones comunitarias en el desarrollo e implementación de estrategias conjuntas para promover la seguridad en las escuelas y la comunidad y para brindar servicios a las presuntas víctimas y perpetradores de acoso escolar.

(cf. 1020 - Servicios para la Juventud)

Prevención de Acoso escolar

En la medida de lo posible, las escuelas del distrito se centrarán en la prevención de acoso escolar estableciendo reglas claras para la conducta estudiantil e implementando estrategias para promover un clima escolar positivo y colaborativo. Se informará a los estudiantes, a través de manuales estudiantiles y otros medios apropiados, sobre las normas del distrito y la escuela relacionadas con acoso escolar, los mecanismos disponibles para reportar incidentes o amenazas, y las consecuencias de participar en el acoso escolar.

(cf. 5137 – Clima escolar positivo)

Según corresponda, el distrito proporcionará a los estudiantes instrucción, en el aula u otros entornos educativos, que promueva la comunicación efectiva y las habilidades de resolución de conflictos, las habilidades sociales, la educación del carácter y los valores, el respeto por las diferencias culturales e individuales, el desarrollo de la autoestima, las habilidades de asertividad y el comportamiento apropiado en línea.

(cf. 6142.8 – Educación Integral para la Salud)

(cf. 6142.94 - Instrucción en Historia y Ciencias Sociales)

(cf. 6163.4 - Uso de la tecnología por parte de los estudiantes)

El personal recibirá desarrollo profesional relacionado, incluida información sobre señales de alerta temprana de conductas acosadoras/intimidantes y respuesta efectiva.

(cf. 4131 - Desarrollo del personal)

(cf. 4231 - Desarrollo del personal)

(cf. 4331 - Desarrollo del personal)

Basado en una evaluación de acoso escolar en caso de incidentes en la escuela, el Superintendente/Director o su designado puede aumentar la supervisión y la seguridad en áreas donde el acoso escolar ocurre con mayor frecuencia, como en aulas, patios de recreo, pasillos, baños y cafeterías.

### Intervención

Se anima a los estudiantes a notificar al personal escolar si sufren acoso escolar o sospechan que otro estudiante está siendo víctima de acoso. Además, el superintendente/director o su designado deberá establecer mecanismos para que los estudiantes reporten amenazas o incidentes de forma confidencial y anónima.

El personal escolar que sea testigo de un acto de acoso escolar deberá intervenir inmediatamente para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. (Código de Educación, artículo 234.1)

Cuando sea apropiado en función de la gravedad o generalización del problema acoso escolar, el Superintendente/Director o su designado notificará a los padres/tutores de las víctimas y los perpetradores y podrá comunicarse con las autoridades policiales.

El superintendente/director, el director o la persona designada por el director pueden remitir a una víctima, testigo, perpetrador u otro estudiante afectado por un acto de acoso escolar a un consejero escolar, psicólogo escolar, trabajador social, personal de asistencia del departamento de bienestar infantil, enfermera escolar u otro personal de servicios de apoyo escolar para la gestión de casos, consejería y/o participación en un programa de justicia restaurativa, según corresponda. (Código de Educación 48900.9)

(cf. 6164.2 - Servicios de orientación/asesoramiento)

### Informes y presentación de quejas

Cualquier estudiante, padre/tutor u otra persona que crea que un estudiante ha sido sometido a acoso escolar o quién ha sido testigo de acoso escolar puede reportar el incidente a un maestro, al director, a un oficial de cumplimiento o a cualquier otro empleado escolar disponible. Dentro de un día hábil después de recibir dicho reporte, un miembro del personal deberá notificar al director sobre el reporte, independientemente de si se presenta o no una queja uniforme.

Además, cualquier empleado escolar que observe un incidente de acoso escolar o cualquier persona que involucre a un estudiante deberá informar su observación al director o a un oficial de cumplimiento del distrito dentro de un día hábil, independientemente de que la presunta víctima presente una queja o no.

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de un informe de acoso escolar, el director deberá notificar al oficial de cumplimiento del distrito identificado en AR 1312.3 - Procedimientos uniformes de quejas.

(cf. 1312.3 - Procedimientos uniformes de quejas)

Cuando las circunstancias involucran acoso cibernético escolar se animará a las personas que tengan información sobre la actividad a que guarden e impriman cualquier mensaje electrónico o digital que consideren que constituye un ataque cibernético. acoso escolar y notificar a un profesor, director u otro empleado para que se investigue el asunto. Cuando un estudiante usa una red social para acosar o intimidar a otro estudiante, el superintendente, director o persona designada puede solicitar a la red social la suspensión de sus privilegios y la eliminación del material.

Cuando un informe de acoso escolar se presenta, el director o un oficial de cumplimiento del distrito informará al estudiante o padre/tutor sobre su derecho a presentar una queja formal por escrito de acuerdo con AR 1312.3. Al estudiante que sea la presunta víctima del acoso escolar se le dará la oportunidad de describir el incidente, identificar a los testigos que puedan tener información relevante y proporcionar otras pruebas del acoso escolar.

### Investigación y Resolución de Quejas

Cualquier queja de acoso escolar se investigará y, si se determina que es discriminatorio, se resolverá de acuerdo con la ley y los procedimientos uniformes de quejas del distrito especificados en AR 1312.3.

Si durante la investigación se determina que una queja se refiere a prácticas no discriminatorias acoso escolar, el director o su designado informará al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolver la queja.

### Disciplina

Acciones correctivas para un estudiante que comete un acto de acoso escolar de cualquier tipo puede incluir asesoramiento, intervención conductual y educación y, si el comportamiento es grave o generalizado según se define en el Código de Educación 48900, puede incluir suspensión o expulsión de acuerdo con las políticas y regulaciones del distrito.

# Pautas de vestimenta y aseo personal para estudiantes



Las investigaciones han demostrado que la vestimenta y la apariencia de los estudiantes influyen en su actitud y conducta. El Distrito Escolar de Cinnabar considera el código de vestimenta distrital un componente clave del proceso educativo. Creemos que estamos preparando a los estudiantes para el éxito. **Todos los estudiantes usarán ropa que sea segura, respetuosa y responsable en un ambiente de aprendizaje.**

## Los detalles y ejemplos específicos incluyen:

- Las chanclas, sandalias y Crocs sin tiras en el talón no se consideran adecuadas para la protección de los pies en la escuela. Se recomienda el uso de zapatillas deportivas o tenis, que son imprescindibles en los días de educación física.
- La ropa interior no puede quedar expuesta.
- Los pijamas y las pantuflas no son apropiados para la escuela.
- Ropa con logotipos de drogas, alcohol y tabaco
- Ropa con simbolismo de pandillas o grafitis
- Ropa con lenguaje o declaraciones inapropiadas u ofensivas
- No se permite ropa que deje expuesto el torso o el abdomen ni ropa transparente.
- Se pueden usar sombreros en exteriores para protegerse del sol.

## Por favor recuerda:

- Etiqueta la ropa exterior para que la ropa perdida pueda ser devuelta a su propietario.
- Mantener la higiene personal
- Báñese regularmente

Si, a juicio de la autoridad adulta, la vestimenta de una persona infringe las directrices anteriores, no se le permitirá esta en la escuela. Las consecuencias por no seguir estas directrices pueden incluir: llamar a casa para pedir un cambio de ropa, quitarse el maquillaje o las joyas inapropiadas, y una reunión con los padres, el maestro y el administrador.

# Programa de Almuerzo



## Desayuno – Almuerzo:

Para el año escolar 2025-2026, ofreceremos el programa de Comidas Universales. Todos los estudiantes tienen derecho a desayuno y almuerzo gratuitos, independientemente de sus ingresos familiares. Los nuevos estudiantes deberán completar la Solicitud de Beneficios Universales, incluida en el paquete de inscripción o en la oficina principal. Familias que no están directamente certificadas que optan por no presentar una Solicitud de beneficios universales no recibirá los beneficios de SUN Bucks (tarjeta EBT).

**Junto con el desayuno, se anima a los estudiantes a traer un refrigerio saludable para comer durante el recreo de la mañana. Debido a alergias alimentarias, no se permite compartir comida.**

## Cumpleaños y comida

Los docentes apoyarán la Política de Bienestar del Distrito Cinnabar limitando el consumo de alimentos en las actividades de clase. Por lo tanto, los alumnos podrán celebrar en la escuela con refrigerios saludables para todos en la clase. **No se permiten cupcakes, pasteles ni globos.** Además, envíe las invitaciones a las fiestas por correo postal de EE. UU., a menos que se invite a toda la clase.

## Desarrollo del idioma inglés (ELD)

Varios estudiantes de la Escuela Cinnabar hablan idiomas distintos del inglés en sus hogares. Esto representa un desafío especial para ellos, ya que se esfuerzan por dominar las habilidades académicas necesarias para tener éxito en la escuela y más allá. Nuestro programa de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) está diseñado para acelerar el desarrollo de sus habilidades en inglés y apoyar su aprendizaje general.

Se evalúa el dominio del inglés de los estudiantes y se les brinda asistencia para su desarrollo. El profesor de ELD y los profesores del aula elaboran planes de aprendizaje para establecer metas específicas para que estos estudiantes desarrollen sus habilidades en inglés mientras dominan el contenido académico de su grado. Entendiendo que el éxito de cada estudiante, tanto en la escuela como en la vida adulta, depende de su dominio del inglés, el objetivo principal del programa ELD es que cada estudiante adquiera fluidez en el inglés.

## Evaluación del dominio del idioma inglés para California (ELPAC)

Los estudiantes de kínder a duodécimo grado cuyo idioma materno no es el inglés deben, por ley, someterse a una evaluación anual de su dominio del inglés (ELP). La Evaluación del Dominio del Inglés para California (ELPAC) inicial se administra en otoño y la sumativa en primavera.

## Enfermera escolar

Nuestra enfermera escolar está contratada a través de un consorcio de pequeños distritos en Petaluma. Está programada para estar en el campus de la Escuela Cinnabar aproximadamente una vez por semana y disponible según sea necesario. Realiza evaluaciones de la vista y la audición a niños de kínder de transición/kínder, segundo, quinto y octavo grado. También evalúa a todos los estudiantes nuevos y a los que se están considerando para programas de educación especial, así como a los estudiantes a solicitud de maestros, padres o médicos. Se revisan los expedientes médicos de los estudiantes y se alerta al personal sobre los niños que puedan tener necesidades o problemas de salud específicos. Si su estudiante tiene asma, alergias alimentarias o cualquier otra condición médica crónica, por favor notifique a la oficina y a nuestra enfermera escolar. Se mantienen los expedientes médicos de todos los estudiantes. También se revisan los expedientes médicos para verificar que se cumplan los requisitos de California con respecto a las vacunas y los exámenes físicos. Nuestra enfermera escolar es un recurso para el personal de la oficina en lo que respecta a problemas de salud y primeros auxilios. También sirve como recurso para los maestros en educación para la salud. En primavera, imparte una unidad sobre Crecimiento y Desarrollo de la Pubertad a estudiantes de 4.º, 5.º y 6.º grado. Forma parte del equipo que imparte Educación Sexual Integral y VIH a estudiantes de 7.º y 8.º grado. Los padres pueden contactar a la enfermera escolar si tienen alguna pregunta..

Si su hijo tiene asma, alergias alimentarias o cualquier otra condición médica crónica, notifique a la oficina y a la enfermera de nuestra escuela.

## Medicamentos en la escuela



Se debe seguir la ley estatal y la política del Consejo Directivo cuando se administran medicamentos en la escuela. **El personal escolar no debe administrar ni dispensar ningún medicamento, ni siquiera medicamentos de venta libre, a menos que se sigan y documenten las siguientes normas:**

- Debemos recibir una autorización por escrito de un médico que incluya el nombre del estudiante, el medicamento, la dosis y la frecuencia de todos los medicamentos recetados.
- Debemos tener el consentimiento por escrito de un padre o tutor y un médico para cualquier medicamento de venta libre.
- **Todos los medicamentos deben mantenerse en la oficina de la escuela.** A menos que se reciba una autorización escrita de un médico que indique lo contrario. El medicamento debe estar en su envase original e incluir una cuchara dosificadora si es necesario.
- Todos los medicamentos y autorizaciones deben renovarse al inicio de cada año escolar según sea necesario.

Los formularios de consentimiento que permiten al personal escolar administrar medicamentos están disponibles en la oficina. Si tiene alguna pregunta sobre esta política, por favor, llame a la oficina escolar.

# **Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS)**

Apoyamos a todos los estudiantes para que tengan éxito académico, conductual y con asistencia regular. Todos reciben instrucción académica, conductual y de desarrollo de habilidades prosociales. Algunos necesitan instrucción, intervenciones y apoyos adicionales, y algunos necesitan apoyo individualizado para alcanzar el éxito. Todos reciben instrucción y apoyo de Nivel 1. Algunos reciben apoyo adicional en grupos pequeños. Si un estudiante aún necesita apoyo adicional, se establece un Equipo de Estudio Estudiantil (SST).

## **Servicios de educación especial**

En Estados Unidos, los estudiantes tienen derecho a una educación gratuita y apropiada, según lo define la Ley para Personas con Discapacidades (IDEA). Los programas e intervenciones diseñados bajo la IDEA para garantizar que se satisfagan las necesidades de cada niño forman parte de la Educación Especial. El proceso para determinar si un estudiante califica para recibir servicios de Educación Especial se detalla en la IDEA. Si se sospecha que su hijo no está alcanzando su máximo potencial, su maestro intentará diversas intervenciones y programas especiales antes de iniciar el proceso de derivación a Educación Especial. Todas las derivaciones a Educación Especial, para pruebas, evaluaciones o servicios, requieren la autorización firmada de los padres/tutores.

### **El Plan Educativo Individual**

Si un estudiante no responde adecuadamente al apoyo determinado por el Equipo de Apoyo Escolar (SST), podría ser derivado a evaluaciones adicionales para determinar su elegibilidad para educación especial. Se redacta un Plan Educativo Individual (IEP) para cada estudiante elegible para servicios de educación especial. El Equipo del IEP, el grupo que lo redacta, está compuesto por los especialistas que realizaron las evaluaciones, el maestro del aula del niño, el director, los padres/tutores del niño y, cuando corresponda, el niño. Una vez redactado el IEP inicial, se definen las metas y los servicios para determinar el programa educativo del niño para el año siguiente. Cada año, el equipo se reúne para determinar si las metas y los servicios siguen siendo apropiados. Tres años después de la evaluación inicial, todo el equipo se reúne nuevamente para realizar una evaluación más exhaustiva de la ubicación, las metas y las necesidades educativas del niño. Durante el proceso del IEP, no se realizan cambios en la ubicación ni en el programa del niño sin el permiso de los padres/tutores.

### **Clase de Educación Especial**

El Programa de Especialistas en Recursos (RSP), es un servicio de educación especial. El Especialista Educativo proporciona apoyo e instrucción adicionales a los estudiantes que cumplen los requisitos. Para ser elegibles para este programa, los estudiantes deben tener una discapacidad de aprendizaje. Estos estudiantes podrían necesitar ayuda para desarrollar habilidades perceptivas, organizativas o auditivas. Con apoyo y orientación adicionales, estos estudiantes deberían poder superar sus obstáculos y compensarlos con otros métodos de aprendizaje. Los servicios del Especialista Educativo pueden impartirse tanto en el aula regular como en el aula del Programa de Apoyo a Estudiantes (RSP).

## Terapia del habla

El terapeuta del habla atiende a niños con problemas de articulación, voz, conceptos lingüísticos, discriminación auditiva y sintaxis (gramatical). Los niños con discapacidades del habla y del lenguaje reciben atención en grupos pequeños o individualmente. El terapeuta del habla también evalúa a estudiantes de kínder y primer grado para detectar problemas del habla y del lenguaje.

## Psicólogo escolar

Un psicólogo escolar coordina el programa de educación especial en la escuela Cinnabar I y se asegura de que todos los servicios de educación especial se brinden de manera legal y apropiada. El psicólogo escolar es responsable de administrar evaluaciones psicoeducativas que se deben realizar para determinar si un niño es elegible inicialmente, así como la elegibilidad continua para los servicios de educación especial. Un psicólogo escolar administra evaluaciones que miden las habilidades de pensamiento, el procesamiento visual y auditivo, el procesamiento visomotor y el funcionamiento socioemocional. El psicólogo apoya al maestro de educación especial durante las reuniones del IEP. Los psicólogos escolares brindan apoyo de consejería a estudiantes individuales, grupos de estudiantes, padres y familias sobre temas relacionados con la educación. Los psicólogos escolares apoyan a los maestros y administradores en el apoyo de comportamientos estudiantiles positivos.

## Plan de respuesta ante desastres



Los padres y maestros que trabajan en nuestro Plan de Respuesta ante Desastres lo han calificado como "el mejor plan que esperamos no tener que usar jamás". Sin embargo, el Comité del Plan de Desastres ha trabajado diligentemente para garantizar que, en caso de un terremoto catastrófico u otra tragedia, respondamos de forma que se garantice la seguridad y el bienestar de todos nuestros estudiantes. Nuestro plan de seguridad escolar se actualiza anualmente y se somete a un riguroso ciclo de actualización, monitoreo y aportaciones cada año.

Contamos con alimentos, agua y otros suministros almacenados en el sitio. Contamos con suministros de primeros auxilios y equipo de búsqueda y rescate, así como con personal listo para usarlos para el bienestar de nuestros estudiantes. Hemos organizado a todo nuestro personal para brindar una respuesta rápida y certera ante cualquier desastre. Cada miembro del personal (maestros, asesores de conducta, secretarías, auxiliares y el director) desempeña una función específica para garantizar la seguridad de todos. Incluso los niños tienen un papel especial que desempeñar, como miembros de su clase.

**Es importante que los padres/tutores también conozcan su función. En primer lugar, asegúrese de que su información de contacto de emergencia esté actualizada. Tenga en cuenta que solo entregaremos a su hijo/a a las personas que indique en su tarjeta de emergencia.**

Los padres/tutores que vengan a recoger a sus hijos hablarán con el personal en la entrada de la escuela, quienes los traerán desde el lugar donde los esperará con su clase. Llevaremos un registro detallado, documentando cuándo se va cada niño y con quién. Nuestra tarea más importante, en el improbable caso de un desastre mayor, es garantizar la seguridad y el bienestar de cada uno de nuestros estudiantes: sus hijos.

# Pruebas estatales de California en 2025-2026

Evaluación del Desempeño y Progreso Estudiantil de California (CAASPP)

## Equilibrio inteligente (SBAC)

En California, todos los estudiantes de 3.º a 8.º grado participarán en el 2025-2026 Pruebas Smarter Balanced, que abarcan las áreas de ELA y matemáticas. Se administran en línea.

## Evaluaciones Alternativas de California (CAA)

Las pruebas CAA para lengua y literatura en inglés y matemáticas se administran individualmente a estudiantes de 3.º a 8.º grado con discapacidades cognitivas significativas. Todos los estudiantes elegibles deben participar en la prueba de evaluación en línea.

## Pruebas de Ciencias de California (CAST)

Los exámenes de ciencias se administrarán a los estudiantes de quinto grado y 8.

## Armas e instrumentos peligrosos Memorando de seguridad de armas de fuego

**A:** Padres y tutores de estudiantes en el Distrito Escolar de Cinnabar

**De:** Superintendente

**Sujeto:** Ley de California sobre el almacenamiento seguro de armas de fuego

---

El propósito de este memorando es informar y recordar a los padres y tutores legales de todos los estudiantes del Distrito Escolar de Cinnabar sobre su responsabilidad de mantener las armas de fuego fuera del alcance de los niños, según lo exige la ley de California. Se han reportado numerosos casos de niños que traen armas de fuego a la escuela. En muchos casos, el niño obtuvo las armas de fuego de su casa. **Estos incidentes se pueden prevenir fácilmente almacenando las armas de fuego de forma segura, incluso manteniéndolas bajo llave cuando no se utilicen y guardándolas separadas de las municiones.**

Para ayudar a todos a comprender sus responsabilidades legales, este memorando detalla la ley de California sobre el almacenamiento de armas de fuego. Por favor, tómese un tiempo para revisar este memorando y evaluar sus propias prácticas para asegurarse de que usted y su familia cumplan con la ley de California.

- Con excepciones muy limitadas, California hace que una persona sea penalmente responsable por mantener cualquier arma de fuego, cargada o descargada, dentro de cualquier propiedad que esté bajo su custodia y control donde esa persona sabe o razonablemente debería saber que es probable que un niño obtenga acceso al arma de fuego sin el permiso del padre o tutor legal del niño, y el niño obtiene acceso al arma de fuego y por lo tanto (1) causa la muerte o lesiones al niño o a cualquier otra persona; (2)

lleva el arma de fuego fuera de las instalaciones o a un lugar público, incluido cualquier preescolar o grado escolar desde jardín de infantes hasta duodécimo grado, o cualquier evento, actividad o presentación patrocinada por la escuela; o (3) muestre ilegalmente el arma de fuego a otras personas.<sup>[1]</sup>

- **Nota:** La pena puede ser significativamente mayor si alguien muere o sufre lesiones corporales graves como resultado de que el niño tenga acceso al arma de fuego.
- Con excepciones muy limitadas, California también tipifica como delito que una persona guarde o deje negligentemente cualquier arma de fuego, cargada o descargada, en sus instalaciones en un lugar donde la persona sabe o debería saber razonablemente que es probable que un niño tenga acceso a ella sin el permiso del padre o tutor legal del niño, a menos que se tomen medidas razonables para asegurar el arma de fuego contra el acceso del niño, incluso cuando sea un menor **nunca** realmente accede al arma de fuego.<sup>[2]</sup>
- Además de posibles multas y penas de prisión, a partir del 1 de enero de 2020, un propietario de armas considerado penalmente responsable según estas leyes de California enfrenta prohibiciones de poseer, controlar, poseer, recibir o comprar un arma de fuego durante 10 años.<sup>[3]</sup>
- Por último, un padre o tutor también puede ser civilmente responsable por los daños resultantes del disparo de un arma de fuego por parte de su hijo o tutor.<sup>[4]</sup>

**Nota:** Es posible que su condado o ciudad tenga restricciones adicionales con respecto al almacenamiento seguro de armas de fuego.

Gracias por ayudar a mantener seguros a nuestros niños y escuelas. Recuerde que la manera más fácil y segura de cumplir con la ley es guardar las armas de fuego en un contenedor cerrado con llave o con un dispositivo de bloqueo que las inutilice.

Atentamente,

Superintendente/Director de Cinnabar

Fecha de publicación: 01/08/2023  
Departamento de Educación de California

---

<sup>[1]</sup> Consulte las secciones 25100 a 25125 y 25200 a 25220 del Código Penal de California.

<sup>[2]</sup> Ver Código Penal de California, sección 25100(c).

<sup>[3]</sup> Ver Sección 29805 del Código Civil de California.

<sup>[4]</sup> Ver Código Civil de California, Sección 1714.3.

La Junta Directiva desea que los estudiantes y el personal estén libres del miedo y el peligro que representan las armas. Por lo tanto, prohíbe a los estudiantes poseer armas, armas de fuego de imitación o instrumentos peligrosos de cualquier tipo en los edificios, terrenos o autobuses escolares, o en actividades escolares o patrocinadas por la escuela fuera del horario escolar. En virtud de la facultad otorgada a la Junta para mantener el orden y la disciplina en las escuelas y proteger la seguridad de los estudiantes, el personal y el público, cualquier empleado escolar está autorizado a confiscar un arma, un instrumento peligroso o una arma de fuego de imitación a cualquier persona que se encuentre en el recinto escolar.

Los estudiantes que posean o amenacen a otros con un arma, un instrumento peligroso o una imitación de arma de fuego estarán sujetos a suspensión o expulsión de acuerdo con la ley, las políticas de la Junta y los reglamentos administrativos. El superintendente/director o su designado notificará a las autoridades policiales cuando un estudiante posea un arma o cometa cualquier acto de agresión con un arma de fuego u otra arma..

### ***Referencia legal:***

#### **CÓDIGO EDUCATIVO:**

35291 Junta de Gobierno para prescribir reglas para el gobierno y la disciplina de las escuelas  
48900 Motivos de suspensión/expulsión  
48902 Notificación a las autoridades policiales  
48915 Recomendación requerida para expulsiones  
48916 Readmisión  
49330 objeto lesivo  
49331 Retirada de la posesión del alumno por parte de un empleado designado  
49332 Notificación a los padres/tutores  
49333 Devolución del objeto  
49334 Objetos lesivos: notificación a las autoridades competentes

#### **CÓDIGO PENAL:**

245 Agresión con arma mortal  
417.2 Armas de fuego de imitación  
417.4 Armas de fuego de imitación  
626.9 Ley de Zonas Escolares Libres de Armas de 1995  
626.10 Puñales, dagas, cuchillos, navajas o armas eléctricas; traer o poseer en la escuela  
12020-12028.5 Portación o posesión ilegal de armas ocultas

#### **CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20:**

16301-8962 Ley para mejorar las escuelas de Estados Unidos  
8921-8922 Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994

# Notificación de la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto

En cumplimiento con la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbesto (AHERA) de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), el Distrito Escolar de Cinnabar debe informar a todas las personas que lleguen a la escuela sobre la información contenida en el Plan de Manejo de Asbesto de la escuela. Este plan contiene todas las inspecciones, evaluaciones y detalles de las acciones actuales relacionadas con los edificios escolares. Según lo exige la AHERA, recientemente se realizó una reinspección trienal. Dicho informe se encuentra en el Plan de Manejo de Asbesto de la escuela y está disponible para su consulta durante el horario laboral habitual.

Cualquier pregunta adicional puede dirigirse a RESIG (Redwood Empire School Insurance Group), la agencia designada responsable del cumplimiento de AHERA para el Distrito Escolar de Cinnabar.

## Notificación anual de uso planificado de plaguicidas

La Ley de Escuelas Saludables exige que todos los distritos escolares de California notifiquen a los padres y tutores sobre los pesticidas que se prevén aplicar durante el año. Este año planeamos usar los siguientes pesticidas en la escuela:

**Nombre del material**

Granja de Gordon "Pronto Big N' Turf"

**Ingrediente(s) activo(s)**

41 % de glifosato

El Distrito Escolar de Cinnabar contrata a Terminix para la aplicación mensual de estos pesticidas. Todas las aplicaciones se realizan cuando los niños no están presentes en la escuela.

Puede encontrar más información sobre estos pesticidas y su reducción en el sitio web del Departamento de Regulaciones de Pesticidas: <http://www.cdpr.ca.us.gov>. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el superintendente de Cinnabar al (707) 765-4345.

## Aviso de queja de Williams para el aula

### ***Aviso a padres, tutores, alumnos y profesores***

De conformidad con California *Código de Educación* Sección 35186, por la presente se le notifica que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales didácticos. Esto significa que cada alumno, incluidos los estudiantes de inglés, debe tener un libro de texto o materiales didácticos, o ambos, para usar en clase y para llevar a casa.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y mantenidas en buen estado.

3. No debe haber vacantes ni asignaciones incorrectas de docentes. Cada clase debe tener un docente asignado, no una serie de sustitutos u otros docentes temporales. El docente debe contar con las credenciales necesarias para impartir la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a estudiantes de inglés, si la tiene.

Vacante de docente significa un puesto al cual no se ha asignado ningún empleado certificado designado al comienzo del año durante un año entero o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al cual no se ha asignado ningún empleado certificado designado al comienzo de un semestre durante un semestre entero.

Asignación incorrecta significa la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios para el cual el empleado no posee un certificado o credencial legalmente reconocido o la colocación de un empleado certificado en un puesto de enseñanza o servicios que el empleado no está autorizado por estatuto a ocupar.

4. Se puede obtener un formulario de queja en la oficina de la escuela, la oficina del distrito o descargarlo del sitio web de la escuela en [www.cinnabar.org](http://www.cinnabar.org). También puede descargar una copia del formulario de queja del Departamento de Educación de California del siguiente sitio web: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>

## Procedimiento uniforme de quejas

La Junta Directiva y el personal reconocen que el distrito tiene la responsabilidad principal de garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones estatales y federales que rigen nuestros programas educativos. Cualquier persona que desee presentar una queja sobre problemas de cumplimiento puede recibir una copia de los procedimientos oficiales de quejas en la secretaría de la escuela.

## Declaración de no discriminación

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa podría estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidad que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, braille, letra grande, audio, lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o al USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf> Desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono del denunciante, así como una descripción por escrito de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 o la carta deben entregarse al USDA antes de:

1. correo:  
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos  
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles  
1400 Avenida Independencia, SO  
Washington, D.C. 20250-9410; o
2. fax:  
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. correo electrónico:  
[programa.intake@usda.gov](mailto:programa.intake@usda.gov)

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.